

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 1 de septiembre de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, dimanante de autos núm. 1545/2017. (PP. 2331/2020).*

NIG: 4109142C20170055754.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1545/2017. Negociado: 2R.

De: Doña Beatriz López de Castro Alonso.

Procuradora: Sra. María Dolores Romero Gutiérrez.

Contra: Don Agapito Muñoz Díaz.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1545/2017 seguido a instancia de Beatriz López de Castro Alonso frente a Agapito Muñoz Díaz se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallos es el siguiente:

### SENTENCIA 258/19

En la ciudad de Sevilla, a once de noviembre de dos mil diecinueve.

Parte demandante: Doña Beatriz López de Castro Alonso.

Procuradora: Doña María Dolores Romero Gutiérrez.

Abogado: Don Luis López de Castro Martín.

Parte demandada: Don Agapito Muñoz Díaz.

Objeto del pleito: Reclamación de cantidad.

Magistrado-Juez: Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

### F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Beatriz López de Castro Alonso contra don Agapito Muñoz Díaz, y condeno a la parte demandada a que abone a la demandante la suma de mil novecientos cincuenta euros con setenta céntimos (1.950,70 €), intereses legales desde la fecha de interposición de la misma y costas causadas, si las hubiere.

De la presente sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia: Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Agapito Muñoz Díaz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a uno de septiembre de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.